



Asamblea General

Distr. general
15 de abril de 2010
Español
Original: inglés

Consejo de Derechos Humanos

13º período de sesiones

Tema 3 de la agenda

Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo

Resolución aprobada por el Consejo de Derechos Humanos*

13/24. Protección de los periodistas en situaciones de conflicto armado

El Consejo de Derechos Humanos,

Reafirmando el papel fundamental de la prensa en situaciones de conflicto armado,

Alarmado por el número elevado y cada vez mayor de muertos y heridos entre los periodistas en los conflictos armados,

1. *Decide* convocar, dentro de los límites de los recursos existentes, una mesa redonda en su 14º período de sesiones sobre la protección de los periodistas en los conflictos armados;

2. *Solicita* a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos que se ponga en contacto con el Relator Especial sobre el derecho a la libertad de opinión y de expresión, el Comité Internacional de la Cruz Roja y todas las partes y los interesados pertinentes, incluidos las organizaciones y las asociaciones de prensa y los órganos y organismos de las Naciones Unidas correspondientes, para recabar su participación en la mesa redonda;

3. *Solicita también* a la Oficina del Alto Comisionado que prepare un informe sobre las conclusiones de la mesa redonda en forma de resumen.

*44ª sesión
26 de marzo de 2010*

[Aprobada sin votación.]

* Las resoluciones y decisiones del Consejo de Derechos Humanos se recogerán en el capítulo I del informe del Consejo sobre su 13º período de sesiones (A/HRC/13/56).